

I- 14 _ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2002

I- 14 _ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2002



MEMORIA EXPLICATIVA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2002.

De la liquidación de los Presupuestos del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al ejercicio 2002, señalamos:

1. Los créditos prorrogados para el 2002 se elevan a 434.868,32 euros que junto con las modificaciones presupuestarias por valor de 327.241,45 se obtiene un presupuesto definitivo o consolidado de 762.109,77 euros.

Las modificaciones presupuestarias se explican en el siguiente cuadro:

<i>Tipo de modificación presupuestaria</i>	<i>Importe (euros)</i>
Incorporación de remanentes de crédito del 2001	20.434,41
Créditos generados por mayores ingresos-Resolución 13/02	1.803,04
Ampliación de créditos-Resolución G.N. 452/02	305.004,00
Total	327.241,45

La incorporación de remanentes de crédito está destinada a la financiación de equipos informáticos.

Por Resolución 452/02, de 20 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, y a la vista de la solicitud formulada por la Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, se resolvió la realización de una ampliación de créditos de la partida denominada "Transferencias corrientes del Gobierno de Navarra" por importe de 305.004 euros, para hacer frente a las necesidades presupuestarias de la Institución para el año 2002. En el transcurso del tercer trimestre se aplicó y autorizó dicha ampliación a diferentes partidas del capítulo I, II, y IV del presupuesto de gastos.

Por otra parte, en virtud, de las Resoluciones 04/02 y 14/02, de 21 de enero y 18 de febrero de 2002, se ordenaron sendas retenciones de crédito de las partidas 626 " Equipos proceso información" y 623 " Maquinaria, Instalaciones y Utillaje" por importe de 38.806 y 6.611,11 euros, respectivamente. Dichas retenciones estaban destinadas a garantizar la financiación anual de los gastos del Capítulo I y IV del Presupuesto prorrogado para el año 2002, por lo que en el 3º trimestre fueron canceladas al aplicarse dicha ampliación.

2. El presupuesto de gastos (obligaciones reconocidas netas) asciende a 606.235,43 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 79,55 %. Hay que tener en cuenta que se incluyen "resultas de gasto" por importe de 45.671,21 euros.

3. El presupuesto de ingresos (derechos reconocidos netos) se eleva a 743.846,25 euros, con un grado de realización del 97,60 %.

4. La liquidación del presupuesto depara un superávit presupuestario de 170.905,75 euros .

Los gastos realizados durante el ejercicio 2002, se clasifican con arreglo a la siguiente estructura presupuestaria, en euros:

Tipo Operación	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	% Total Obligaciones Reconocidas
Operaciones Corrientes	700.033,66	565.382,60	93,26 %
Operaciones de Capital	62.076,11	40.852,83	6,74 %
TOTALES	762.109,77	606.235,43	100,00 %

En el ejercicio 2002 el grado de ejecución presupuestaria de las operaciones corrientes (Capítulo I a V del estado de gastos) supone el 80,77 %; en tanto que la ejecución de las operaciones de capital asciende al 65,81 %.

A continuación analizamos el estado de ejecución presupuestaria por capítulos económicos:

A) ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL.

El presupuesto consolidado asciende a 415.686,90; es decir, el 54,54 % del estado de gastos. Las obligaciones reconocidas se elevan a 313.815,26 euros. El grado de cumplimiento o de ejecución presupuestaria supone un 75,49 % con respecto al presupuesto consolidado.

CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

La dotación presupuestaria de estos gastos asciende a 258.948,52 euros y representa el 33,98 % del Presupuesto.

El porcentaje de ejecución se sitúa en el 88,87 %.

Dentro de este capítulo se engloban gastos necesarios para el funcionamiento de la institución como por ejemplo, material de oficina, comunicaciones, trabajos realizados por otras empresas, gastos diversos etc.

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Los créditos definitivos ascienden a 25.398,24; es decir, el 3,33 % del Presupuesto de gastos. El grado de realización se cifra en un 84,45 %, motivado en su mayor parte por las asignaciones a alumnos en prácticas según convenio de colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Navarra y con la Fundación Universidad Sociedad de la UPNA.

CAPITULO VI. INVERSIONES REALES.

Con un presupuesto consolidado en 62.076,11, este Capítulo representa el 8,14 % del Presupuesto de gastos. El porcentaje de ejecución se cifra en un 65,81 %.

Los créditos de este capítulo se han destinado, en su mayor parte, a la adquisición de diverso mobiliario, ordenadores, e impresoras.

B) INGRESOS.

Los ingresos del Defensor del Pueblo (como se observa en los cuadros de liquidación del presupuesto) proceden fundamentalmente, de las transferencias recibidas de la Hacienda Foral, que representan el 99,38 % del total de los ingresos realizados en el ejercicio.

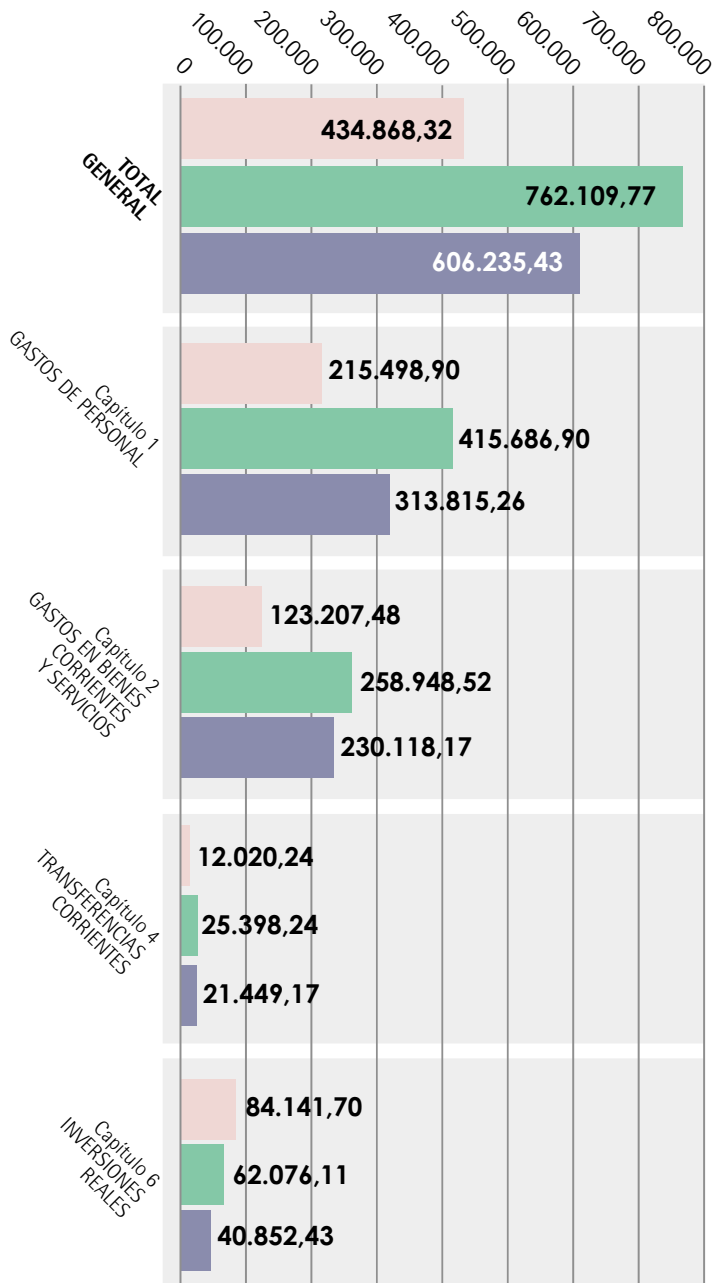
Se ha comprobado que el estado de ejecución del Presupuesto del Defensor del Pueblo y las operaciones extrapresupuestarias contabilizadas durante el ejercicio 2002, reflejan la totalidad de la actividad realizada.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS

EJERCICIO 2002

PREV. INICIALES PREV. DEFINITIVAS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

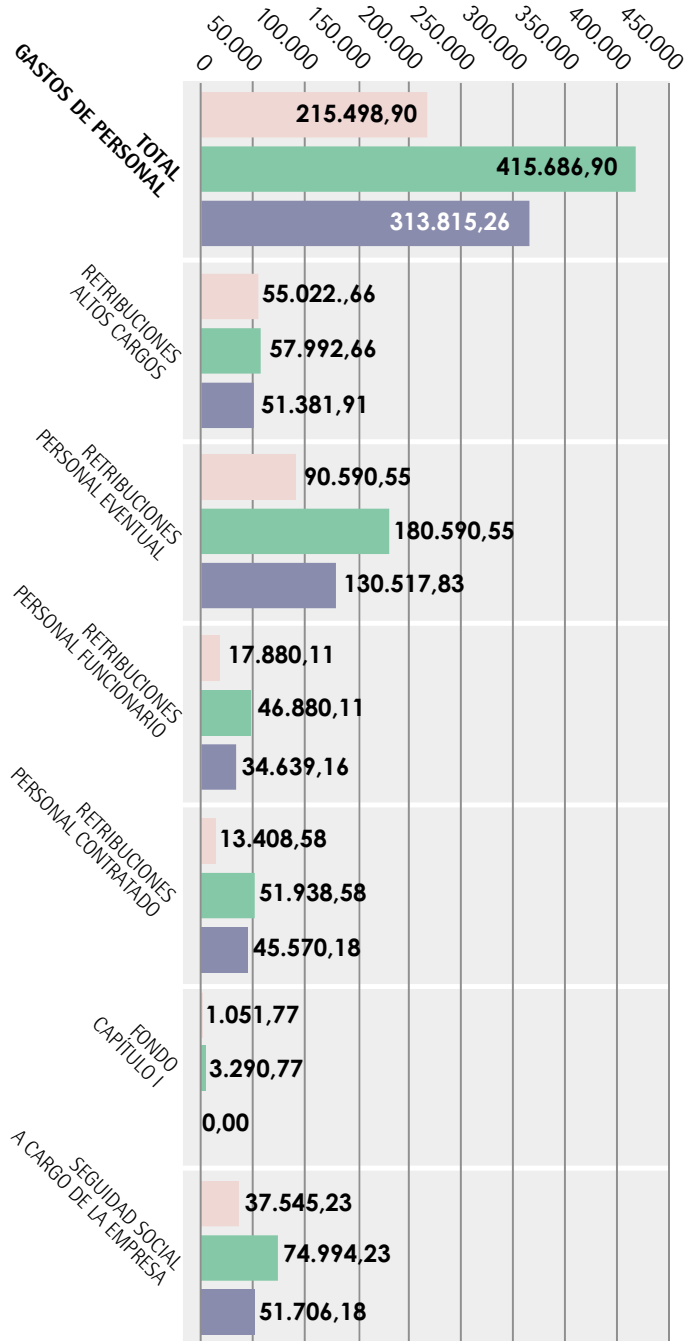
Total €



Capítulo I. GASTOS DE PERSONAL

PREV. INICIALES PREV. DEFINITIVAS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

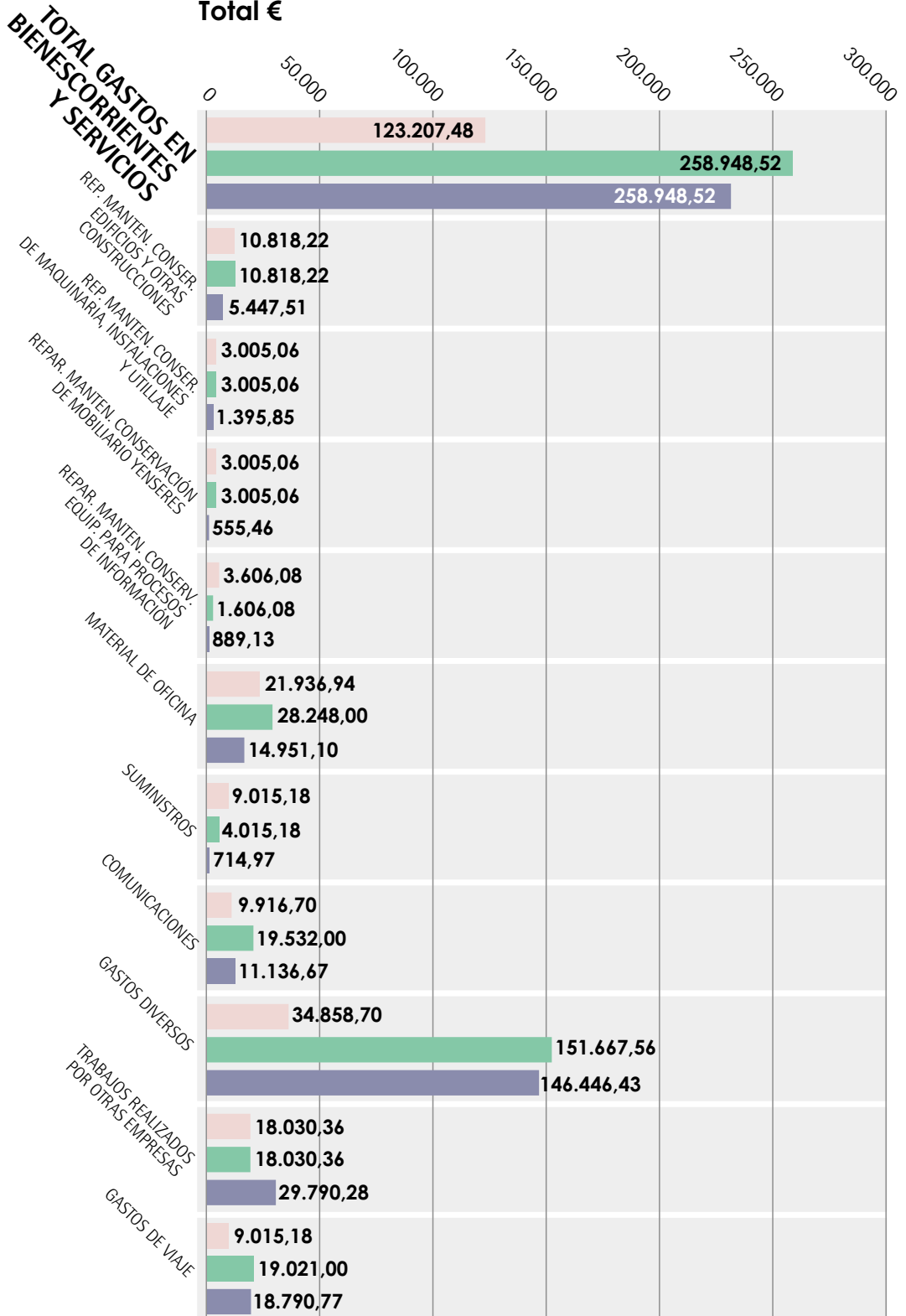
Total €



Capítulo 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

PREV. INICIALES PREV. DEFINITIVAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

Total €

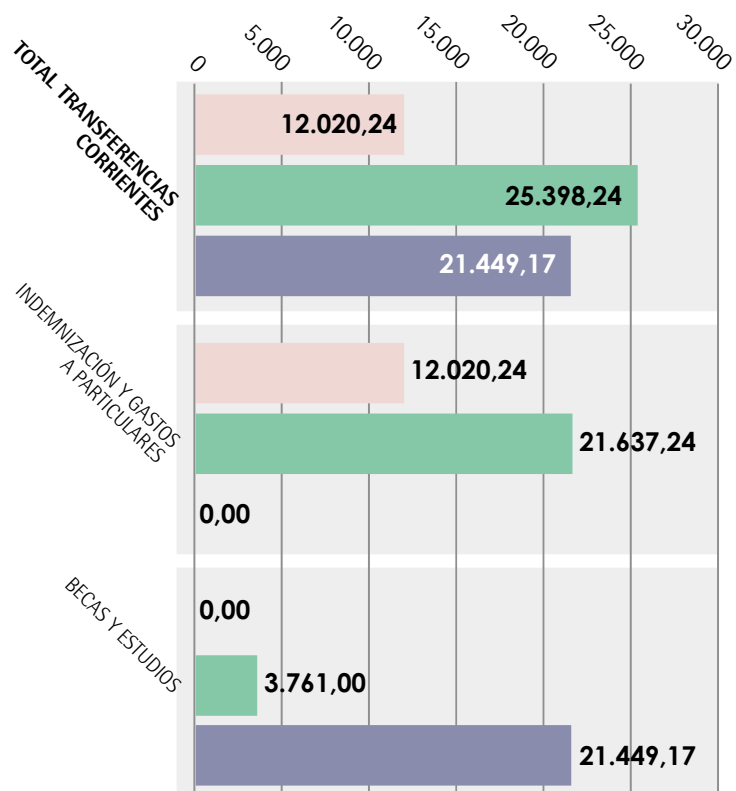


Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

EJERCICIO 2002

PREV. INICIALES PREV. DEFINITIVAS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

Total €



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2002

PREV. INICIALES PREV. DEFINITIVAS
 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

Total €

